



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

## La adicción a la tecnología: la otra cara de vivir conectados



5 enero, 2021.

Tomado de: <https://www.universia.net/es/actualidad/orientacion-academica/la-adiccion-a-la-tecnologia-la-otra-cara-de-vivir-conectados.html>

Las nuevas tecnologías sin duda han entrado a formar parte de nuestro día a día y nos han cambiado la vida. En la mayoría de ocasiones este cambio ha sido a mejor, ya que ahora la vida es mucho más fácil, pero en algunos casos el uso de los dispositivos nos ha cegado de tal manera que se ha convertido en un nuevo tipo de adicción, la adicción a la tecnología, tan peligroso como cualquier otro. Pero ¿qué es la adicción a la tecnología? ¿Significa esto que las tecnologías son peligrosas? ¿Estamos poniendo en peligro nuestra salud mental al exponernos a ella? En este artículo damos todas las respuestas.

### ¿Qué es la adicción a la tecnología?

La adicción a la tecnología es un trastorno del comportamiento de las personas provocado por el uso abusivo de los dispositivos tecnológicos con pantalla (ordenadores, móviles, tablets, consolas). Este abuso acaba creando una necesidad psicológica y física de utilizarlos, por lo que las personas adictas, si están alejados de sus dispositivos, se sienten ansiosos, perdidos, tristes, inquietos e incluso pueden llegar a experimentar situaciones de violencia. Es decir, que padecen síndrome de abstinencia de una forma muy parecida a las personas adictas a las sustancias.

Esta adicción a la tecnología supone, para quien la sufre, la sustitución de la vida real por la vida digital. Por lo tanto no solo es que necesiten utilizar los dispositivos tecnológicos en todas partes (incluso en lugares inapropiados como la escuela, el trabajo, las reuniones familiares, las comidas y las cenas), sino que se relacionan a través de las pantallas y se crean una identidad digital que es la única válida para ellos. Por eso, en muchas ocasiones, necesitan la aprobación de la comunidad para sentirse realizados, lo que se traduce en tener muchos likes, muchas visualizaciones, muchos comentarios. Esto significa que el poco tiempo que pasan sin utilizar la tecnología lo emplean pensando en cómo mejorar su desempeño, por ejemplo en cómo subir de nivel en un videojuego, cómo obtener más seguidores.

En última instancia, la vida exclusivamente digital puede destruir las relaciones personales de los adictos, sus relaciones laborales, sus hobbies y aficiones y su carrera profesional o escolar, y también puede conllevar un deterioro psicológico provocado por la sobreexposición pública y la necesidad de

validación. Además, los adictos suelen desarrollar una o varias patologías relacionadas, tanto físicas como mentales.

### **Entonces, ¿son malas las nuevas tecnologías?**

Todo lo expuesto en el punto anterior no quiere decir que las tecnologías sean malas per se; de hecho, a diferencia de otras sustancias potencialmente adictivas, las tecnologías son extremadamente útiles si se utilizan con moderación, ya que nos facilitan mucho la vida cotidiana y nos ayudan a tener un día a día mejor. Por ejemplo:

- Las nuevas tecnologías nos permiten estar interconectados para poder construir y mantener relaciones personales a distancia, lo cual favorece, además, el intercambio cultural y el sentimiento de comunidad internacional.
- Asimismo, las tecnologías nos permiten acceder a un nivel de información como nunca antes había experimentado la humanidad, lo cual nos permite estar más informados y saber lo que está ocurriendo en el mundo.
- Las tecnologías también nos permiten tener acceso a productos que de otra forma no podríamos obtener, como por ejemplo productos culturales de otros países (incluidos acontecimientos en directo).
- Otra ventaja es que nos permite obtener lo que necesitamos de forma muy rápida y precisa: si necesitamos ir de un punto A a un punto B, el móvil nos puede decir en cuestión de segundos la vía más veloz; si buscamos un restaurante, el navegador nos dirá dónde está el más cercano y el rango de precios del menú; si necesitamos un cerrajero de madrugada, solo tenemos que buscarlo en internet y llamar, y lo tendremos en casa en pocos minutos.
- Las tecnologías también facilitan muchas tareas cotidianas, ya que se puede mandar y recibir información instantáneamente, compartir archivos, manipularlos en grupo, mantener reuniones con compañeros que no están en el mismo espacio físico, modificar documentos sin tener que empezar de cero, pedir certificados sin salir de casa, buscar trabajo, pagar recibos es decir, que vuelven el mundo más eficiente.

### **¿Cómo puedo prevenir y solucionar la adicción a las nuevas tecnologías?**

Como ves, las tecnologías mejoran nuestra calidad de vida, solo necesitamos saber cómo controlar su uso para que no se convierta en una adicción. Para ello, lo mejor es fijar franjas horarias de desconexión o un uso máximo de las nuevas tecnologías al día, por ejemplo, tres horas. Asimismo, es esencial tener algún hobby no relacionado con la tecnología con los que ocupar el tiempo libre y que impida que caigamos directamente en manos de los dispositivos: leer, hacer deporte, pintar

También es importante no ir pegados a los dispositivos a todas partes: si estamos cocinando, no hace falta que tengamos el móvil en la mano; si estamos en el baño, tampoco; si vamos del salón a la habitación no tenemos por qué llevar el tablet detrás. Y, sobre todo, es importante no dormir cerca de los dispositivos, ya

que podemos caer en la tentación de utilizarlos durante la noche. Otra fórmula para controlar la adicción es desactivar las notificaciones de las aplicaciones que tengamos instaladas, ya que estas harán que queramos entrar a ver de qué se trata. Y, por supuesto, es necesario tener compañías positivas que nos incentiven a salir y a vivir la existencia verdadera y no solo aquella digital.

¿Y si conozco a alguna persona con una adicción a la tecnología demasiado fuerte?, te preguntarán. En ese caso lo único que puedes hacer es recomendarle que visite a un psicólogo, ya que de otra forma es poco probable que llegue siquiera a darse cuenta del problema.

Así que ya lo sabes, usa las tecnologías y disfrútalas, pero como todo en la vida, hazlo con moderación y recuerda: la vida real es la única que cuenta, ¡aprovéchala!

